



# Municipalidad Provincial de Chanchamayo La Merced – Junín – Perú

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2018/MPCH

La Merced, 07 de Junio del 2018.

### VISTO:

La Opinión Legal N° 0180-2018-GAJ/MPCH, de fecha 04 de Junio de 2018, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las leyes de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el artículo VIII del Título Preliminar de este mismo cuerpo normativo, Las competencias, precisando que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, de fecha 27 de Abril del 2018 con registro N° 9912, el Sr. Hilcer Moises Taipe Muñoz – Presidente del Comité Pro Distritalización de Sangani, Solicita reconocimiento del Comité de Pro Distritalización de Sangani y la juramentación.

Que, en el Artículo 84° numeral 2.2 de la misma norma prescribe que son funciones específicas de las Municipalidades reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local;

Que, el numeral 6) del Artículo 113° de la precitada norma señala: Los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal mediante Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Comunales, Sociales o similares de naturaleza vecinal.

Que, a fojas 03 del presente expediente se cuenta con la copia legalizada del Acta del proceso electoral para el Comité de Distritalización de Sangani donde señala que: "En la localidad de Sangani jurisdicción del Distrito de Perene y jurisdicción del Distrito de Perene y jurisdicción de la Provincia de Chanchamayo, Región Junín, siendo a horas 2:47 del día domingo 18 de marzo del 2018 se realizó el conteo de votos con presencia de los personeros, autoridades de la localidad, personal policial (...)", resultando como ganadora a la lista Unidos por el Distrito de Sangani.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades y atribuciones de las que esta investido el Despacho de Alcaldía.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** RECONOCER al Comité Pro Distritalización de Sangani, Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Región Junín integrada por los siguientes:

• Hilcer Moises Taipe Muñoz	DNI 42448329	Presidente
• Lucy Soledad Najarro Taype	DNI 47831356	Vicepresidente
• Modesto Leonardo Arrosquipa Gomez	DNI 02419199	Secretario
• Rocio Yoselyn Sanchez Rojas	DNI 44461716	Tesorero
• Toribio Ramos Huamani	DNI 20581796	Fiscal
• Ever Miranda Loayza	DNI 41444604	Vocal
• Federico Villafuerte Huillca	DNI 20587337	Vocal
• Hugo Olimpio Villegas Munguía	DNI 20679342	Vocal





# Municipalidad Provincial de Chanchamayo

## La Merced - Junín - Perú

- |                                |              |       |
|--------------------------------|--------------|-------|
| • Ever Fernando Barboza Aponte | DNI 10248911 | Vocal |
| • Fidencio Llantoy Navarro     | DNI 20586106 | Vocal |

**ARTICULO 2º:** NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Presidente y miembros del Comité conformada en el artículo 1º, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Logística.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

ALCALDE

